Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE INICIO

V – 1.0-2018
GF-F-028

N°. Contrato	**DJC-MC-08.02.02-354-2026**	Valor Contrato /	**$7.570.000**
Contratante – Nit.	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Nit. 805.000.889-0**		
Supervisor y/o Interventor – CC.	**NANCY LILIANA PEREA ARROYO CC 67.018.207**		
Contratista – Nit./CC.	**SEISK AGENCIA S.A.S. NIT 901.129.585-0**		
Objeto	Prestar los servicios de planeación operativa, administración, ejecución y optimización de pauta digital para la difusión de contenidos institucionales del Sisbén Cali, orientados a promover la solicitud de encuesta, ampliar el alcance de la información dirigida a la ciudadanía y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.859-2025, suscrito entre las UNIAJC y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio	**21/07/2026**	Fecha de Terminación	**31/08/2026**
Plazo de Ejecución	**42 DIAS**		
Fuente de Financiación	**Otras Fuentes Externas**		
Forma de Pago	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Un (1) primer pago parcial del 30% después de realizar la reunión inicial de concertación con el área encargada de las comunicaciones del Sisbén Cali y realizar la entrega del plan de medios digitales y el 70% restante después de recibir a satisfacción el objeto contractual al 100% (incluyendo ajustes y cambios), previa certificación del Supervisor del Contrato. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a 60 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC. Los tributos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Universidad procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Entre los tributos que se tienen establecidos, a título enunciativo, se tienen los siguientes: Estampilla Pro-Desarrollo 1% Estampilla Pro-Adulto mayor 2% Estampilla Pro-Deporte y recreación 2% Estampilla Pro-Unipacífico 0.5% Estampilla Familiar 2% ReteICA de acuerdo con el código de la actividad.		

	Retención en la fuente de acuerdo con el código. IVA 19% NOTA 1: Las anteriores retenciones y deducciones se descontarán al momento del pago. NOTA 2: Lo anterior, sin perjuicio de que la Institución Universitaria Antonio José Camacho deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables. Los tributos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente

Los suscritos **NANCY LILIANA PEREA ARROYO**, mayor de edad, identificado con la CC. **67.018.207** de Cali, quien como supervisor y/o interventor representa a la Institución Universitaria Antonio José Camacho y **SEISK AGENCIA S.A.S., CON NIT. 901.129.585-0**, representada legalmente por **EDWARD JOVAN SEPÚLVEDA ABALO** con CC. **1.088.249.877** de Pereira (Risaralda) quien actúa como CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dejar constancia del inicio de Contratar en calidad de Compra de indumentaria para el personal del Sisbén en el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.859-2025, suscrito entre las UNIAJC y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Para constancia ser firma en Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis 2026.

Supervisor y/o Interventor,

NANCY LILIANA PEREA ARROYO
C.C. 67.018.207

Contratista,

SEISK AGENCIA SAS
NIT. 901.129.585-0